

Factura: 001-002-000025897



20171701009P02215



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701009P02215					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE AGOSTO DEL 2017, (13:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ALIMENTOSLATITUDCERO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792417805001	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	MIGUEL ANGEL CANTOS GOMEZ
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		500000.00					

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 62726-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



11/09/17 2.1.1



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA



1 **PROTOCOLO** **2017** **17** **01** **09** **P02215**

2
3

4 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA ESTATUTARIA**
5 **QUE OTORGA:**

6

7 **EL SEÑOR DOCTOR MIGUEL ANGEL CANTOS GÓMEZ, EN SU**
8 **CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA**
9 **ALIMENTOSLATITUD CERO S.A.**

10

Cuantía: US\$500.000

11

di 3 copias
/A.A./

12

13

14 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
15 Ecuador, a TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DEL DOS MIL
16 DIECISIETE, ante mi DOCTORA, ALICIA YOLANDA ALABUELA
17 TOAPANTA NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, comparecen: El
18 señor Doctor Miguel Angel Cantos Gómez, en su calidad de Apoderado
19 Especial de la Compañía ALIMENTOSLATITUD CERO S.A.; en
20 adelante LA COMPAÑÍA; como se acredita con el respectivo poder que
21 se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, hábil para
22 contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe, además el
23 compareciente de manera libre y voluntaria, solicita que sus documentos
24 de identidad, y todos aquellos sujetos a confidencialidad y publicidad,
25 datos de carácter personal, archivos físicos o electrónicos de los cuales
26 es custodia la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
27 Cedulación, sean agregados al presente acto, por lo que autorizo a la
28 señora Notaría los agregue como habilitantes, conforme a lo facultado y
dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión

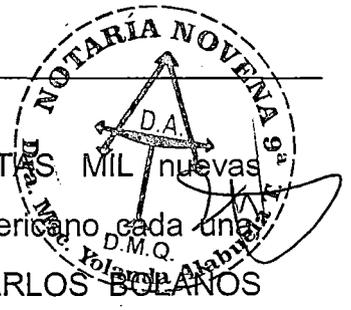


Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuella T.

NOTARIA

1 de Identidad y Datos Civiles y dice: Que elevan a escritura pública el
2 contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor es éste:- **SEÑOR**
3 **NOTARIO:** En el Libro de escrituras públicas del Protocolo a su cargo
4 sírvase incorporar ésta de Aumento de Capital Suscrito y Reforma
5 Estatutaria, estructurada de la siguiente manera: **PRIMERA:**
6 **COMPARECIENTE:** Comparece el señor Doctor Miguel Angel Cantos
7 Gómez, en su calidad de Apoderado Especial de la Compañía
8 ALIMENTOSLATITUD CERO S.A.; en adelante LA COMPAÑÍA; como
9 se acredita con el respectivo poder especial. El compareciente es mayor
10 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado y domiciliado en esta
11 ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A.- LA COMPAÑÍA
12 se constituyó ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, el día cuatro de
13 diciembre de dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
14 Cantón, el día siete de enero de dos mil trece. B.- La Compañía cambió
15 de denominación de MYRON & MULLER DEL ECUADOR S.A. a
16 ALIMENTOSLATITUD CERO S.A., mediante escritura pública otorgada
17 ante el Notario Primero de Quito el veinte y dos de junio de dos mil
18 dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y tres de
19 agosto de dos mil dieciséis. B.- La Junta General Universal de
20 Accionistas de LA COMPAÑÍA, en sesión celebrada el día treinta y uno
21 de agosto de dos mil diecisiete, resolvió aumentar el capital suscrito y
22 por efecto reformar el Estatuto Social. **TERCERA: OBJETO:** Con estos
23 antecedentes, el compareciente declara que suscribe la presente
24 escritura pública, en observancia de las resoluciones adoptadas en la
25 sesión de Junta General Universal de Accionistas antes señalada, para
26 instrumentar el perfeccionamiento jurídico de los siguientes actos
27 societarios: **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO:** El capital suscrito se
28 aumenta en la cantidad de QUINIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS



1 (US\$500.000), mediante la emisión de QUINIENTAS MIL nuevas
2 acciones ordinarias y nominativas, de UN dólar americano cada una,
3 con la única participación del accionista JUAN CARLOS BOLAÑOS
4 IZQUIERDO; habida cuenta la expresa renuncia a su derecho de
5 preferencia para intervenir en el presente aumento de capital de la
6 accionista JENNY YADIRA RODRÍGUEZ GARCÍA; instrumentada con la
7 suscripción del Acta de Junta General Universal de Accionistas antes
8 señalada. El aumento de capital se estructura con la utilización de las
9 siguientes cuentas y valores:

10

Nombre	Cap. Suscrito USD\$	Cap. Pagado USD\$	Total USD\$
		COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	
JUAN CARLOS BOLAÑOZ IZQUIERDO	500.000,00	500.000,00	500.000
TOTALES	500.000,00	500.000,00	500.000"

11

12 Por efecto del presente aumento de capital, el cuadro de integración de
13 capital queda estructurado en los siguientes términos.

14

ACCIONISTAS	NAC.	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES
			COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS		
JENNY YADIRA RODRÍGUEZ GARCÍA	Colombiana	6.320,00	0	6.320,00	6.320
JUAN CARLOS BOLAÑOS IZQUIERDO	Colombiana	480,00	500.000,00	500.480,00	500.480
TOTALES		6.800,00	500.000,00	506.800,00	506.800"

15 La inversión del accionista JUAN CARLOS BOLAÑOS IZQUIERDO
16 constituye inversión extranjera directa. UNO.- **REFORMA**

1 **ESTATUTARIA:** Se reforma el artículo Sexto del Estatuto Social, el que
2 en adelante dirá: "El capital suscrito es de QUINIENTOS SEIS MIL
3 OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en
4 QUINIENTAS SEIS MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y
5 nominativas de un dólar cada una; numeradas de la 001 a la quinientas
6 seis mil ochocientos. Los títulos o certificados de acciones se emitirán
7 con la firma del Presidente y del Gerente General." **CUARTA:**
8 **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El compareciente, declara bajo
9 juramento, para todos los fines y efectos legales pertinentes, que el
10 aumento de capital objeto de esta Escritura Pública se encuentra
11 íntegramente suscrito y pagado con la cuenta COMPENSACIÓN DE
12 CRÉDITOS; y que por tanto, los valores constantes en los precedentes
13 cuadros de integración de capital, son precisos, correctos y reales, y así
14 se hallan registrados en la Contabilidad de LA COMPAÑÍA. **QUINTA:**
15 **DOCUMENTACIÓN Y AUTORIZACION.- A.-** Se agregan a esta
16 escritura pública como documentos integrantes y habilitantes: UNO.-
17 Copia certificada del Acta de la Junta General Universal de Accionistas
18 de LA COMPAÑÍA, del treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete.
19 **DOS.-** Documentos de identificación y representación del
20 compareciente. **B.-** Se autoriza al Doctor Miguel Cantos Gómez, Asesor
21 Legal, para que gestione el perfeccionamiento jurídico de los actos
22 societarios aquí contenidos. **F)** Doctor Miguel Cantos Gómez matrícula
23 profesional número seis mil ciento treinta y cinco del Colegio de
24 Abogados de Pichincha"- Queda elevada a escritura pública con todo el
25 valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados
26 a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
27 preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente
28 por mí la Notaria. El compareciente se ratifica y firma conmigo en



1 UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO
2 DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.

3

4

5

6

7

8 **MIGUEL ANGEL CANTOS GÓMEZ**

9 **EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA**

10 **ALIMENTOS LATITUD CERO S.A.**

11 **C.C. 1710-14630-72**

12

13

14

15

16

17

18

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

19

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 171044620-2

CANTOS GOMEZ MIGUEL ANGEL

NOMBRES Y APELLIDOS: CANTOS GOMEZ MIGUEL ANGEL

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 19/06/2007

REG CIVIL: ACT

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: QUITO 2017

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

IND DACT: 171044620-2

ESTADO CIVIL: SOLTERO

ABOGADO

INSTRUCCION: QUITO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CANTOS GOMEZ MIGUEL ANGEL

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: GOMEZ BOKEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 19/06/2007

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. REN 2457501
Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Signature]*



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

024 JUNTA No.

024 - 242 NÚMERO

1710446202 CEDULA

CANTOS GOMEZ MIGUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

JIRIJAPA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1

ZONA: 1



FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES DE 2017

ESTE CERTIFICADO SE REALIZO POR LOS TRÁMITES PÚBLICOS MÉRITADOS

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA: *[Signature]*

F. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

IMP. IGA. IAJ

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOLIOS UNIL(s) 31 AGO. 2017
Quito de *[Signature]*
NOTARIA NOVENA DMQ.

[Signature]



Factura: 001-002-000014244



20161701067P03347

NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20161701067P03347					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	ALIMENTOSLATITUDCERO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792417805001	ECUATORIANA	MANDANTE	JENNY YADIRA RODRIGUEZ GARCIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CANTOS GOMEZ MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710446202	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHIMBACALLE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



1 20161701067P03347

2

3

4

5

PODER ESPECIAL

6

7

OTORGADO POR:

8

COMPAÑÍA ALIMENTOSLATITUDCERO S.A.

9

10

A FAVOR DE:

11

DR. MIGUEL ANGEL CANTOS GÓMEZ

12

13

CUANTÍA: INDETERMINADA

14

15

DI: 2 COPIAS

16

17 DAG.

18 En el Distrito Metropolitano de Quito,

19 Capital de la República del Ecuador, hoy

20 día, martes cuatro de octubre del año dos

21 mil dieciséis, ante mí, DOCTOR LUIS OSWALDO

22 HERRERA RUEDA, NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO

23 DEL CANTÓN QUITO, comparece con plena

24 capacidad, libertad y conocimiento, a la

25 celebración de la presente escritura

26 pública; la señorita JENNY YADIRA RODRÍGUEZ

27 GARCÍA, a nombre y en representación de la

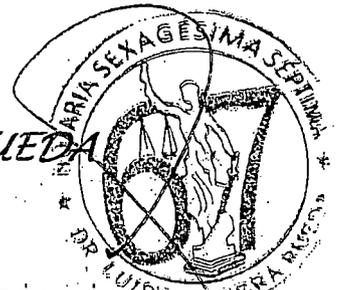
28 Compañía ALIMENTOSLATITUDCERO SOCIEDAD



1 ANONIMA (Antes MYRON & MULLER DEL ECUADOR
2 SOCIEDAD ANONIMA), en su calidad de Gerente
3 General y como tal representante legal de
4 dicha compañía, según consta del
5 nombramiento que se agrega como documento
6 habilitante.- La compareciente declara ser
7 de nacionalidad colombiana, mayor de edad,
8 de estado civil soltera, de ocupación
9 administradora, domiciliada en esta ciudad
10 de Quito Distrito Metropolitano, y
11 residente con visa de Mercosur, hábil en
12 derecho para contratar y contraer
13 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en
14 virtud de haberme exhibido su documento de
15 identificación cuya copia fotostática
16 debidamente certificada por mí, agrego a
17 esta escritura como documento habilitante.
18 Advertida la compareciente por mí el
19 Notario de los efectos y resultados de esta
20 escritura, así como examinada que fue en
21 forma aislada y separada de que comparece
22 al otorgamiento de esta escritura sin
23 coacción, amenazas, temor reverencial, ni
24 promesa o seducción, me pide que eleve a
25 escritura pública la siguiente minuta:
26 "SEÑOR NOTARIO: En el registro de
27 Escrituras Públicas del Protocolo a su
28 cargo, sírvase incorporar el siguiente



DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



1 Poder Especial, al tenor de las siguientes
2 cláusulas: **PRIMERA:** **COMPARECIENTE:**
3 Comparece a la celebración de la presente
4 escritura pública y al otorgamiento del
5 poder que en ella se confiere, la señora
6 JENNY YADIRA RODRÍGUEZ GARCÍA, en su
7 calidad de Gerente General y como tal
8 representante legal de la Compañía
9 ALIMENTOSLATITUDCERO SOCIEDAD ANONIMA
10 (Antes MYRON & MULLER DEL ECUADOR SOCIEDAD
11 ANONIMA), como se acredita con el documento
12 adjunto. La compareciente es de
13 nacionalidad colombiana, mayor de edad, de
14 estado civil soltera y domiciliada en esta
15 ciudad.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL:** La
16 compareciente, en la calidad antes
17 señalada, declara expresamente con la
18 suscripción de este instrumento público que
19 confiere, de conformidad con lo señalado en
20 el artículo doscientos sesenta de la Ley de
21 Compañías; poder especial, pero amplio y
22 suficiente como en derecho se requiere, a
23 favor del señor Doctor MIGUEL ANGEL CANTOS
24 GOMEZ, con cédula de ciudadanía número uno
25 siete uno cero cuatro cuatro seis dos cero
26 dos (1710446202), para que en su nombre y
27 representación, y por tanto, ~~en~~
28 representación de la Compañía

Notaría Sexagésima Séptima del Cantón Quito



1 ALIMENTOSLATITUDCERO SOCIEDAD ANONIMA
2 (Antes MYRON & MULLER DEL ECUADOR SOCIEDAD
3 ANONIMA); comparezca directamente a la
4 suscripción de contratos civiles y
5 mercantiles, así como de actos y documentos
6 societarios y comerciales en los que
7 intervenga la referida Compañía; de toda
8 clase y naturaleza y sin limitación o
9 exclusión alguna. La enumeración que
10 antecede no es taxativa, sino
11 ejemplificativa, ya que es voluntad de LA
12 MANDANTE que EL MANDATARIO no sea
13 obstaculizado en el ejercicio de este
14 mandato especial que se le confiere, pues
15 se le otorgan todas las atribuciones
16 conexas con las facultades concedidas en
17 esta escritura pública. El MANDATARIO queda
18 expresamente autorizado para delegar el
19 presente poder a terceras personas,
20 observando las formalidades legales
21 requeridas.- Usted señor Notario se servirá
22 agregar las demás cláusulas de estilo para
23 la perfecta validez de esta clase de
24 instrumento público." (Hasta aquí, la
25 minuta que queda elevada a escritura
26 pública, la misma que se encuentra
27 firmada por el Doctor Miguel Cantos
28 Gómez, Abogado profesional con matrícula



DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



1 número seis mil ciento treinta y
2 del Colegio de Abogados de Pichincha). -
3 Para la celebración de la presente
4 escritura se observaron todos los
5 preceptos legales del caso; y, leída que
6 fue a la compareciente íntegramente por
7 mí, el Notario, se ratifica en todo lo
8 dicho, y para constancia firma conmigo en
9 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

10

11

12

13

Jenny Rodríguez
JENNY YADIRA RODRÍGUEZ GARCÍA

14

C.C. PESS 7760

15

16

17

EL NOTARIO

18

19

20

21

DR. LUIS HERRERA RUEDA

22

NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

23

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA

24

Dr. Luis Herrera Rueda

25

NOTARIO 67

26

27

28



NOMBRAMIENTO

PARA: JENNY YADIRA RODRÍGUEZ GARCÍA

FUNCION: GERENTE GENERAL

COMPañÍA: ALIMENTOSLATITUD CERO S.A. (ANTES MYRON & MULLER DEL ECUADOR S.A.)

FACULTADES: Las de administración y representación legal, judicial y extrajudicial previstas en la Ley y en el Estatuto Social de la Compañía.

ÓRGANO NOMINADOR: Junta General Universal de Accionistas, del día 01 de septiembre de 2016.

DURACION: Tres años.

ESTATUTO SOCIAL: En el que se detallan sus atribuciones y deberes, es el incorporado en la Escritura Pública fundacional, celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 04 de diciembre de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil el 07 de enero de 2013. La Compañía cambió de denominación de MYRON & MULLER DEL ECUADOR S.A. a ALIMENTOSLATITUD CERO S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero de Quito el 22 de junio de 2016, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 23 de agosto de 2016.

LUGAR Y FECHA: Quito, 01 de septiembre de 2016.

JUAN CARLOS BOLAÑOS IZQUIERDO
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN:—Quito, 01 de septiembre de 2016—Acepto la precedente designación.

JENNY YADIRA RODRÍGUEZ GARCÍA
PAS. PE117760



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 58328

2 2 1 8 9 7 6 2 2 G L

D.M.Q.
Yolanda Alapnera T.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	41884
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13928
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALIMENTOSLATITUD CERO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RODRIGUEZ GARCIA JENNY YADIRA
IDENTIFICACIÓN	PE117760
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 74 DEL 07/01/2013.- NOT. 24 DEL 04/12/2012 REFORMAS: RM. 3671 DEL 23/08/2016.- NOT. 1 DEL 22/06/2016 JGTM
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.
Quito 04-09-2016

DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGÉSIMA SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI

NUMERO RUC: 1792417805001
RAZON SOCIAL: ALIMENTOSLATITUDCERO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/04/2013

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

- VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS CÁRNICOS.
- VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS CÁRNICOS.
- VENTA DE ALIMENTOS EN GENERAL.
- VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. AMAZONAS Número: 477 Intersección: RAMON ROCA Referencia: FRENTE AL HOTEL MERCURI Edificio: RIO AMAZONAS Piso: 2 Oficina: 215 Email: legiscorpo@pqrtonet.ec Telefono Trabajo: 022550171

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 28/07/2016

NOMBRE COMERCIAL: MYRON & MULLER DEL EUADOR S.A FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

- VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS CÁRNICOS.
- VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS CÁRNICOS.
- VENTA DE ALIMENTOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: BULICHE Calle: AV. BABAHONGO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA FERIA GANADERA Telefono Trabajo: 043713205 Email: finanzas@alimentoslatitudcero.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 28/07/2016

NOMBRE COMERCIAL: MYRON & MULLER DEL EUADOR S.A FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

- VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS CÁRNICOS.
- VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS CÁRNICOS.
- VENTA DE ALIMENTOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: MONTEBELLO Calle: PRINCIPAL Número: S/N Referencia: FRENTE A LA CIUDADELA EL FORTIN Edificio: MERCADO DE TRANSFERENCIA DE VI Oficina: 9-10 Kilómetro: 24

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Ubicación: (RUC) 100 Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORBERO NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi. Quito 01 OCT 2016

DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí, el PODER ESPECIAL, otorgado por la
 la Compañía ALIMENTOSLATITUDCERO S.A., a favor
 del Doctor MIGUEL ANGEL CANTOS GÓMEZ, que
 antecede; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA**
 COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a
 cuatro de octubre del año dos mil dieciséis.-

EL NOTARIO,

[Handwritten signature]



DR. LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA
 NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA

Dr. Luis Herrera Rueda

NOTARIO 67



Lo foto copia que antecede es fiel compulsa de la
 copia certificada que me fue presentada y que luego
 devolví al interesado en fe de ello confiero lo presente
 en 2 Fojas util(s) 31 AGO. 2017
 en Quito a de

[Handwritten signature]
 NOTARIA NOVENA D.M.Q.

[Handwritten mark]

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
ALIMENTOSLATITUD CERO S.A.

I.- Lugar y Fecha:

Quito, 31 de agosto de 2017, a las 20H30, en las oficinas ubicadas en la Av. Amazonas No. 477 y Ramón Roca.

II.- Asistentes:

Todos los accionistas, según el siguiente detalle:

Nombre Accionista/ Nacionalidad	Representación	Capital USD\$	Suscrito	No. Acciones
JENNY YADIRA RODRÍGUEZ GARCÍA/COLOMBIANA	Dr. Miguel Cantos G.	6.320		6.320
JUAN CARLOS BOLAÑOS IZQUIERDO/COLOMBIANA	xxxxxxxxxxxxxxxx	480		480
TOTALES		6.800		6.800

III.- Declaratoria e Instalación:

Los accionistas presentes, representando el 100% del capital pagado, al amparo de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías se declaran instalados en sesión de **Junta General Universal de Accionistas.**

IV.- Presidencia y Secretaría:

Preside la sesión el señor JUAN CARLOS BOLAÑOS y actúa como Secretaria Ad Hoc, el Doctor Miguel Cantos Gómez, por decisión de los concurrentes.

V.- Orden del Día.-

Los concurrentes aceptan el siguiente:

PUNTO ÚNICO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUTARIA

VI.- Deliberaciones y Resoluciones.-

PUNTO UNICO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUTARIA

El accionista JUAN CARLOS BOLAÑOS IZQUIERDO explica a los presentes la necesidad de capitalizar a la Compañía, a efectos de cumplir con requerimientos corporativos y comerciales; propuesta que luego de analizada por la Junta General; ésta, por unanimidad, resuelve:

1. "Aumentar el capital suscrito en la cantidad de QUINIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$500.000), mediante la emisión de QUINIENTAS MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas, de UN dólar americano cada una; con la única



participación del accionista JUAN CARLOS BOLAÑOS IZQUIERDO; habida cuenta la expresa renuncia a su derecho de preferencia para intervenir en el presente aumento de capital de la accionista JENNY YADIRA RODRÍGUEZ GARCÍA; instrumentada por la suscripción de la presente Acta de Junta General Universal de Accionistas. El aumento de capital se estructura con la utilización de las siguientes cuentas y valores:

Nombre	Cap. Suscrito USD\$	Cap. Pagado USD\$ COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	Total USD\$
JUAN CARLOS BOLAÑOS IZQUIERDO	500.000,00	500.000,00	500.000
TOTALES	500.000,00	500.000,00	500.000"

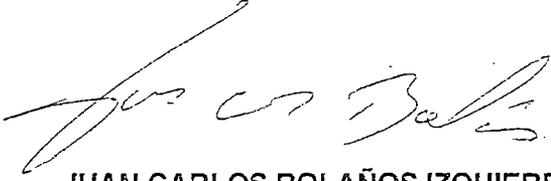
2. "Aprobar el nuevo Cuadro de Integración de Capital, que por efecto del presente aumento de capital, queda estructurado en los siguientes términos:

ACCIONISTAS	NAC.	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES
JENNY YADIRA RODRÍGUEZ GARCÍA	Colombiana	6.320,00	0	6.320,00	6.320
JUAN CARLOS BOLAÑOS IZQUIERDO	Colombiana	480,00	500.000,00	500.480,00	500.480
TOTALES		6.800,00	500.000,00	506.800,00	506.800"

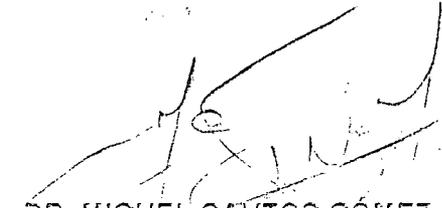
3. "Reformar el artículo Sexto del Estatuto Social, el que en adelante dirá: "El capital suscrito es de QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en QUINIENTAS SEIS MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; numeradas de la 001 a la quinientas seis mil ochocientos. Los títulos o certificados de acciones se emitirán con la firma del Presidente y del Gerente General."

VII.-CLAUSURA Y APROBACION.-

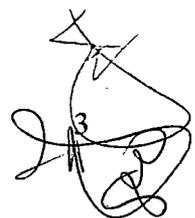
No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, aprobada y suscrita por los concurrentes, en razón de lo cual y siendo las 21H00, se clausura.



JUAN CARLOS BOLAÑOS IZQUIERDO,
PRESIDENTE-ACCIONISTA



DR. MIGUEL CANTOS GÓMEZ
APODERADO D LA ACCIONISTA JENNY YADIRA RODRÍGUEZ GARCÍA-SECRETARIO
AD HOC





Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA

torgó ante mí, en fe de ello confiero la TERCERA COPIA CERTIFICADA, de escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA ESTATUTARIA QUE OTORGA: EL SEÑOR DOCTOR MIGUEL ANGEL CANTOS GÓMEZ, EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA ALIMENTOSLATITUD CERO S.A. , sellada y firmada en Quito, a TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.-



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000026352



20171701024O01377

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701024O01377

MATRIZ	
FECHA:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. (12:33)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7498

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALIMENTOSLATITUDCERO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792417805001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2215

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA ESTATUTARIA QUE OTORGA EL SEÑOR DOCTOR MIGUEL ANGEL CANTOS GÓMEZ, EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA ALIMENTOSLATITUD CERO S.A., CELEBRADA EN LA NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO, EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "MYRON & MULLER DEL ECUADOR S.A.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- QUITO, A SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



PAGINA EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 56299



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	43210
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4023
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

NO APLICA

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /31/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ALIMENTOSLATITUD CERO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 74 TOMO 144 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/01/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNINA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78.Y GASPARD DE VILLAROEL



